



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS, COMPONENTES I, III Y IV, PRÉSTAMO BID No. 3170/OC-ES, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA (MINEC), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



SAN SALVADOR, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTENIDO	PÁGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	7
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	7
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	8
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	8
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	9
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	9
9. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	10

Señora
Ministra de Economía
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Cinco y Orden de Trabajo No. 12/2022 de fecha 22 de abril de 2022, hemos efectuado Examen Especial al Programa de Corredores Productivos, Componentes I, III y IV, Préstamo BID No. 3170/OC-ES, ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC), por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

1.1. Descripción del Programa

El propósito del Programa es fortalecer los sistemas productivos (corredores productivos) de los distintos sectores que conforman el tejido empresarial de la Franja Costero-Marina (FCM) de los municipios priorizados, mejorando su gestión ambiental para la sostenibilidad de las actividades de desarrollo productivo, apoyando a las instituciones participantes del programa, a fin de asegurar que éstas cuenten con las herramientas adecuadas para la implementación de diversas acciones de apoyo a entidades beneficiadas, así mismo, para la realización de actividades de monitoreo, seguimiento y evolución.

El programa se enfoca en 3 núcleos de la Franja Costero Marina FCM, Puerto de Acajutla, Bahía de Jiquilisco y Puerto de la Unión, en un principio se establecieron un total de 30 municipios priorizados, adyacentes a estos 3 núcleos.

Para el año 2021 se incorporan 22 municipios más, haciendo un total de 52 municipios priorizados, los cuales son:

Zona Occidental (25): Santa Ana, Chalchuapa; Sonsonate, Acajutla, Caluco, Cuisnahuat, Izalco, Juayúa, Nahuizalco, Nahuilingo, Salcoatitán, San Antonio del Monte, San Julián, Santa Catarina Masahuat, Santa Isabel Ishuatán, Santo Domingo de Guzmán, Sonzacate, Armenia; Apaneca, Concepción de Ataco, Guaymango, Jujutla, San Pedro Puxtla, San Francisco Menéndez, Atiquizaya.

Zona Central y Paracentral (13): Santo Tomás, Ilopango; La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Tamanique, Zaragoza; Zacatecoluca, Olocuilta, San Luis Talpa, San Pedro Masahuat, El Rosario, San Pedro Perulapán, Cojutepeque.

Zona Oriental (14): San Miguel; La Unión, Conchagua, El Carmen, Intipucá, Meanguera del Golfo, Pasaquina, San Alejo, Santa Rosa de Lima; Usulután; Jiquilisco, San Agustín, Puerto El Triunfo y San Dionisio

Los beneficiarios de los 52 municipios priorizados ejecutan actividades económicas de elaboración de alimentos y bebidas, pesca artesanal, acuicultura, agricultura y ganadería, agroindustria, turismo, entre otras actividades productivas y de servicios.



Conforme lo indica el Manual de Operaciones (MOP) del Programa de Corredores Productivos los objetivos del programa son los siguientes:

En el marco de la ejecución del Programa, se han suscrito los siguientes convenios:

1. Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Economía, Ministerio: de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), el Ministerio de Agricultura y Ganadería/Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la ejecución del componente II denominado: "Inversiones Productivas y Logísticas para la Competitividad" del Programa de Corredores Productivos, Contrato de Préstamo BID No. 3170/OC-ES. Suscrito el 23 de noviembre de 2016.
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional acordado por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la ejecución del Componente III: "Gestión Ambiental de la Franja Costero Marina" del Programa Corredores Productivos (BID 3170/OC-ES-ES-L1075). Suscrito el 25 de agosto de 2017
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la ejecución del componente IV del Programa de Corredores Productivos (BID No. 3170/OC-ES-ES; ES- L1 075). Suscrito el 18 de octubre de 2017.
4. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Economía y Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en el marco del Contrato de Préstamo BID No. 3170/OC-ES, ES-L1075. Suscrito el 24 de noviembre de 2016.
5. Modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en el marco del contrato de Préstamo BID No. 3170/OC-ES-ES; ES- L1 075, para la ejecución del Programa de Corredores Productivos. Suscrito el 9 de noviembre de 2017.
6. Modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en el marco del contrato de Préstamo BID N°3170/OC-ES-ES; ES- L1 075, para la ejecución del Programa de Corredores Productivos. Suscrito el 15 de febrero de 2021
7. Convenio de Cooperación Interinstitucional acordado por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la ejecución del Componente III: "Gestión Ambiental de la Franja Costero- Marina" del Programa de Corredores Productivos (BID No. 3170/OC-ES-ES; ES- L1 075). Suscrito el 25 de agosto de 2017.

1.2. Objetivo General del Programa

Contribuir al crecimiento económico en los municipios priorizados de la Franja Costero-Marina (FCM).

1.3. Objetivos específicos del Programa

1. Aumentar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs) ubicadas en estos territorios.
2. Mejorar la infraestructura productiva, operativa y logística a nivel local para incrementar la competitividad.
3. Fortalecer la gestión ambiental de la Franja Costero Marina (FCM) como elemento fundamental para lograr un desarrollo ambientalmente sostenible y equilibrado en estos territorios; y
4. Contribuir al fortalecimiento del marco institucional y de políticas públicas que apoyen el desarrollo de corredores productivos.

En la ejecución del programa se brinda asistencia técnica en gestión empresarial, capacitaciones, otorgamiento de capital semilla entre otros servicios empresariales, además de capacitaciones al equipo técnico participante en la ejecución.

El programa Corredores Productivos desarrolla un plan de capacitación en el que se brinda el conocimiento y las herramientas necesarias a empresarios de la PYME y asociaciones cooperativas, así como a sus colaboradores, para el fortalecimiento y/o adquisición de nuevas capacidades en áreas financieras, empresariales, de innovación, tecnologías, entre otras, para la mejora de su productividad y competitividad.

El Programa consta de 4 componentes: I Desarrollo Productivo para la Competitividad de MIPYME; II: Inversiones Productivas y Logísticas para la Competitividad, este se sub divide en Subcomponente 2.1. Infraestructura productiva y Subcomponente 2.2. Infraestructura vial (este componente es ejecutado por el MOPTVDU); III y IV: Fortalecimiento Institucional: Gestión Ambiental de la Franja Costero-Marítima. Para este examen únicamente se presentará la descripción de los componentes que ejecutó el Ministerio de Economía como son Componentes: I, III y IV.

1.4. Componentes del Programa

Componente I: Desarrollo Productivo para la Competitividad de MIPYME.

El objetivo de este componente es fortalecer los sistemas productivos (corredores productivos) de los distintos sectores que conforman el tejido empresarial de la FCM de los municipios priorizados, mediante un conjunto de instrumentos de apoyo al emprendimiento y el desarrollo productivo de las MIPYME. Por un lado, se fortalecerán las capacidades de respuesta y de oferta de bienes y servicios de las MIPYME, a través de los instrumentos creados por CONAMYPE para el surgimiento y crecimiento de emprendimientos por oportunidad y desarrollo empresarial en la FCM; y por otro lado, se implementarán nuevos instrumentos de apoyo al desarrollo productivo dentro del FONDEPRO, diseñados para atender las necesidades específicas y demandas de las MIPYME de estos territorios.

Los servicios y programas de desarrollo empresarial incluyen: asistencia técnica, capacitación empresarial, uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's), fomento de la asociatividad y la articulación productiva, apoyo a la innovación, el emprendimiento y la mejora de la calidad, empresarialidad femenina, desarrollo de nuevos mercados, fomento y atracción de nuevas inversiones locales, y apoyo al proceso de



formalización de empresas. Los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPEs), apoyarán el desarrollo empresarial mediante servicios de asesorías, capacitación y asistencia técnica empresarial, y los Centros Regionales de la CONAMYPE apoyarán la formalización, los emprendimientos, la asociatividad y articulación empresarial.

La modalidad de los instrumentos de apoyo consiste en cofinanciamientos parciales no reembolsables adjudicados mediante concursos o convocatorias públicas en respuesta a la demanda de las empresas de los distintos sectores productivos, en las que se exigirá un alto nivel de transparencia y cuyos criterios de evaluación serán basados en la calidad y el mérito de las propuestas. Se priorizará en sectores en los que existe una mayor demanda identificada, como lo son las cadenas de pesca y acuicultura (camarón, pesca artesanal, acuicultura marina), el turismo y la agroindustria, entre otros. Como mínimo, para que una empresa reciba apoyo de servicios empresariales o cofinanciamientos de proyectos deberá: ser una empresa salvadoreña registrada, ser una micro, pequeña o mediana empresa de acuerdo a los criterios de CONAMYPE, Asociación Cooperativa o Asociación Agropecuaria salvadoreña registrada; quién presentará una propuesta con un plan claro de factibilidad económica, sostenibilidad y una descripción de las necesidades identificadas; y obtener una evaluación favorable de criterios objetivos. En el caso del fondo capital semilla de CONAMYPE se podrá considerar emprendimientos o micro empresas que cuentan con un plan de formalización. La CONAMYPE a través de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa no clasifica a la mediana empresa sólo a la micro y a la pequeña; DIPCE define a la mediana empresa.

Componente III: Gestión Ambiental de la Franja Costero-Marítima

El objetivo de este componente según el Contrato de Préstamo, es el mejoramiento de la gestión ambiental en la FCM, para la sostenibilidad de las actividades de desarrollo productivo en los territorios priorizados. Para cumplir con este objetivo, se realizarán estudios que apoyen a la viabilización de futuras acciones de restauración de ecosistemas y paisajes en canales primarios y secundarios de bosques salados o manglares y bosques de ribera. Se incluirán estudios para determinar la capacidad de carga de los manglares, valorización económica de manglares y la formulación de un plan de aprovechamiento sostenible (PLAS) de los recursos pesqueros. Asimismo, se entrenará al personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en gestión sostenible de ecosistemas costeros mediante pasantías y cursos internacionales.

En noviembre de 2016 durante el cumplimiento de condiciones previas, el MARN solicitó la modificación de las actividades del Componente III establecidas en el Contrato de Préstamo, debido a que ya se había avanzado en la realización de estudios sobre restauración ecológica de manglares y la formulación de planes de aprovechamiento sostenible, pues las temáticas han sido retomadas e implementadas en el programa "Hacia la restauración y reforestación de ecosistemas y paisajes" /REDD+ El Salvador. Las modificaciones propuestas por MARN fueron aprobadas por el Banco a través de CES-1280/OC-ES de fecha 24 de octubre de 2017.

La nueva propuesta está encauzada a cumplir el mismo objetivo establecido en el Contrato de Préstamo, no obstante, las actividades planteadas estas orientadas a crear instrumentos ambientales técnicos y normativos para ejecutar las intervenciones en los territorios priorizados a través de actividades como: Elaboración de mapa de zonificación ambiental y

uso de suelos en el territorio priorizado La Unión Golfo de Fonseca; formación de personal del MARN y de otras instancias gubernamentales en el uso de los instrumentos de la zonificación ambiental; estudio de caracterización, dinámica y lineamientos para manejo y rehabilitación de costas de El Salvador; fortalecimiento en las capacidades técnicas y de equipamiento especializado, entre otros.

Componente IV: Fortalecimiento Institucional

A través de este componente se implementarán actividades de apoyo a las instituciones que participarán en el Programa, el MINEC, CONAMYPE, las Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL), y CENDEPESCA para asegurar que cuenten con las herramientas adecuadas para la implementación de las diversas acciones de apoyo a las entidades beneficiarias, y se genere la información requerida para el monitoreo, seguimiento y evaluación de dichas intervenciones. Entre las actividades se encuentran:

- (i) Geo referenciación de empresas en las zonas de intervención;
- (ii) Desarrollo de un sistema de monitoreo para medición de impacto;
- (iii) Actividades para desarrollar una cultura de gestión de riesgos;
- (iv) Capacitaciones orientadas a la mejora en la provisión de servicios; y
- (v) Fortalecimiento de sistemas estadísticos sectoriales.

Los mecanismos de ejecución y los criterios de elegibilidad de cada uno de los componentes se desarrollan en el Título 3. Para estandarizar las acciones y los instrumentos de intervención se elaborarán manuales y guías metodológicas con el fin de fortalecer las cadenas productivas.

El costo estimado del Programa es el equivalente de cuarenta millones de dólares (US\$40.000.000), según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuente de financiamiento:

Tabla 1. Costo y Financiamiento del Programa (En Miles USD)	BID
Descripción	
Componente I: Desarrollo Productivo para la competitividad	15,480
Componente II: Inversiones Productivas y Logísticas para la competitividad	21,029
Componente III: Gestión Ambiental de la Franja Costero-Marina	500
Componente IV: Fortalecimiento Institucional	1,050
Administración MINEC	1,320
Administración MOPT	621
TOTAL	40,000

El MINEC a través del Despacho Ministerial estará a cargo de la Coordinación Interinstitucional del Programa y para tales efectos podrá apoyarse en la Unidad Coordinadora o el funcionario que designe.

El prestatario es la República de El Salvador. Actuarán como Organismos Ejecutores (OE) del Programa el Ministerio de Economía (MINEC) y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, (MOPT). Para la ejecución se consideran instituciones participantes la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), la Dirección de Innovación Productiva y Competitividad Empresarial DIPCE, bajo cuya responsabilidad se encuentra el



Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y otras direcciones o gerencias que el MINEC determine.

Como parte de la Coordinación Interinstitucional entre OE y Participantes, se cuenta con un Convenio suscrito entre el MINEC y CONAMYPE en el que se acuerda la forma en que CONAMYPE realizará las actividades del Componente I; así como las actividades de fortalecimiento del Componente IV del Programa. De igual forma se cuenta con un Convenio suscrito entre el MINEC, el MOPT, CENDEPESCA/MAG, y el MARN en el que se establece la forma en que participará cada Ministerio en el proceso de contratación para asegurar la pertinencia técnica de las obras a contratar, los términos de transferencia de dichas obras a los ministerios sectoriales una vez concluidas y la forma en que serán posteriormente mantenidas y administradas.

El MINEC contará con una UC que estará bajo la dirección del Viceministerio de Economía y estará conformada por un Coordinador General (CG), un Coordinador Operativo (CO), un Coordinador Administrativo Financiero (CAF) y un Planificador Estratégico (PE). La UC contratará al menos un Especialista Financiero (EF) y un Especialista de Adquisiciones (EA), para que ejecuten las actividades de la UC que requieren el desarrollo de procesos de adquisiciones y pagos. El EA y EF trabajarán en coordinación con los responsables de la ejecución de los Componentes, y bajo los lineamientos de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) y de la Gerencia Financiera Institucional (GFI), respectivamente.

1.5. Presupuesto del Área o Componente a Examinar

El total del presupuesto asignado para el programa de Corredores Productivos, componentes I, III y IV sobre la base de lo estipulado en (o puede poner con base en) las leyes del Presupuesto aprobadas para los periodos 2020-2021 es de \$8,996,557.00, en el período de 2021 se realizó una modificación al presupuesto mediante Decreto Legislativo No. 219 del 30 de noviembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo No. 433 de fecha 3 de diciembre de 2021.

Para los períodos 2020-2021, el Programa de Corredores Productivos, componentes I, III y IV en el período de 2021 se realizó una modificación al presupuesto mediante Decreto Legislativo No. 219 del 30 de noviembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo No. 433 de fecha 3 de diciembre de 2021.

Se presenta el detalle por año de los montos presupuestados y ejecutados:

Programa de Corredores Productivos-Componentes I, III y IV (BID 3170/OC-ES) Código 6613						
Año	Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario		Presupuestado			Ejecutado
			Monto	Refuerzo	Total	
2020	09	Programa de Corredores Productivos, 2020-4100-4-09-01-22-3 Préstamos Externos	\$5,912,495.00	\$0.00	\$5,912,495.00	\$3,085,240.96
2021	10	Programa de Corredores Productivos, 2021-4100-4-10-01-22-3 Préstamos Externos	\$2,202,860.00	\$881,202.00	\$3,084,062.00	\$3,075,611.70

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial al Programa de Corredores Productivos, Componentes I, III y IV, Préstamo BID No. 3170/OC-ES, Ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC) por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, verificar la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con la ejecución del Programa con el propósito de emitir el respectivo informe de auditoría.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el Cumplimiento del Convenio de Préstamo BID No. 3170/OC-ES y demás normativa aplicable al Programa Corredores Productivos, Componentes I, III y IV, respecto a la asignación y utilización de los recursos.
2. Comprobar el adecuado registro contable de las operaciones del Programa y la respectiva liquidación de fondos.
3. Verificar los controles establecidos por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa y entidades técnicas operativas en la ejecución física, técnica y financiera del programa.
4. Comprobar el cumplimiento de Convenios y Acuerdos Interinstitucionales con las entidades involucradas en la ejecución del Programa.
5. Comprobar a través de verificaciones físicas de beneficiarios sobre la funcionabilidad del programa y confirmar la debida utilización de los recursos por parte de los beneficiarios, en base a lo establecido en el Manual Operativo del Programa, documentos contractuales y especificaciones técnicas y demás normativa legal y técnica aplicable al programa.
6. Confirmar que los bienes, obras y servicios financiados se han adquirido de conformidad con las Políticas para la adquisición de bienes y obras, y selección y contratación de consultores del BID.
7. Realizar seguimiento a recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República y ejecutar procedimientos enfocados a examinar deficiencias comunicadas por Auditoría Interna relacionadas al objeto de revisión.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

La auditoría consistió en realizar Examen Especial al Programa de Corredores Productivos, Componentes I, III y IV, Préstamo BID No. 3170/OC-ES, ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC) por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

El examen se ejecutó de conformidad a las técnicas y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental, Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Se



examinaron los componentes I, III y IV del Programa, verificando las actividades realizadas en el marco de este.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- 1) Verificamos el Cumplimiento del Convenio de Préstamo BID No. 3170/OC-ES y demás normativa aplicable al Programa Corredores Productivos, Componentes I, III y IV respecto a la asignación y utilización de los recursos.
- 2) Comprobamos los registros contables por los desembolsos realizados a cada uno de los emprendedores y corredores productivos beneficiados.
- 3) Cotejamos los hechos económicos contabilizados con los documentos que las originaron.
- 4) Comprobamos los saldos mensuales de la cuenta bancaria del programa con lo reflejado en las conciliaciones bancarias, registros contables y libros de bancos.
- 5) Verificamos que las compras realizadas estuvieran incluidas en el Plan de Adquisiciones aprobado por el BID.
- 6) Verificamos los procesos aplicados los beneficiarios, que estos cumplieran con los requisitos establecidos para la elegibilidad de cofinanciamiento.
- 7) Realizamos visitas de campo a los beneficiarios para corroborar el buen uso del financiamiento otorgado y que éste se encontrara dentro de los términos aprobados.
- 8) Verificamos la conformación de expedientes de los emprendedores que se le otorgó capital semilla y empresas beneficiadas.
- 9) Efectuamos seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República y ejecutamos procedimientos enfocados a examinar los informes realizados por la Unidad Auditoria Interna del Ministerio de Economía relacionadas al objeto de revisión.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizadas al Programa de Corredores Productivos, Componentes I,III y IV, Préstamo BID 3170/OC-ES, ejecutados por el Ministerio de Economía (MINEC), por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, no revelaron condiciones reportables o incumplimientos, que deban ser reportados como hallazgos de auditoría en el presente informe, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

6.1 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Efectuamos el seguimiento a los informes ejecutados por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía durante el Período Objeto de Examen los cuales de detallan a continuación:

1. Auditoría Especial al programa de corredores productivos, contrato de préstamo BID 3170/OC-ES, al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para este examen especial se emitió Carta de Gerencia con la siguiente condición: 1. No se han realizado constataciones físicas de activo fijo en la unidad coordinadora del programa, en el período auditado, la cual fue analizada y evaluada, no determinándose incumplimientos que ameriten ser incorporados en los resultados del presente examen.
2. Auditoría Especial al programa de corredores productivos, contrato de préstamo BID 3170/OC-ES al período del del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, este informe no contiene hallazgos sujetos a análisis e incorporación en el presente informe.

6.2 ANÁLISIS DE INFORMES DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA INTERNA

Para el período 2020, el Ministerio de Economía contrato los servicios de dos firmas privadas de auditoría externa [REDACTED] para realizar Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Corredores Productivos, ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC), financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 3170/OC-ES, por el período terminado el 31 de diciembre de 2020, dicho informe no contiene hallazgos de auditoría.

Asimismo, el Ministerio de Economía para el período 2021 contrató los servicios de la firma privada de auditoría externa [REDACTED] para la realización de la Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Corredores Productivos Préstamo BID No. 3170/OC-ES, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, el informe no contiene hallazgos de auditoría.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Efectuamos seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Examen Especial al Programa Corredores Productivos, Componentes I, III y IV, Préstamo BID No. 3170/OC-ES, ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC) al período del 1 de enero 2018 al 31 de diciembre 2019, emitido por la Corte de Cuentas de la República, que contiene tres recomendaciones, que fueron cumplidas por la Administración, lo cual se evidencia mediante la documentación proporcionada por la entidad sobre las acciones tomadas para su cumplimiento.

8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Mediante la ejecución de la Auditoría de Examen Especial al Programa de Corredores Productivos, Componentes I, III y IV, Préstamo BID No. 3170/OC-ES, ejecutado por el



Ministerio de Economía (MINEC), por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, se realizaron procedimientos para comprobar el manejo de los fondos, adecuada utilización de los recursos y el debido registro contable de las transferencias y gastos, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con la ejecución del programa, por lo cual concluimos que:

1. El Ministerio de Economía dio cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Préstamo No. 3170/OC-ES, Programa de Corredores Productivos, Componentes I, III y IV y demás normativa aplicable al programa, respecto a la asignación y utilización de los recursos.
2. Los registros contables del Programa Corredores Productivos se realizaron de conformidad a la normativa legal y técnica aplicable.
3. Los controles establecidos por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa y entidades técnicas operativas en la ejecución física, técnicas y financiera fueron adecuados.
4. Se dio cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales con entidades involucradas en la ejecución del programa de acuerdo a lo establecido en los mismos.
5. La funcionalidad del programa a través de la utilización de los recursos otorgados a cada uno de los beneficiarios del programa, verificando que todo se realizó de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo del Programa, documentos contractuales y especificaciones técnicas y todo la normativa legal y técnica aplicable vigente aplicable al programa.
6. Los bienes obras y servicios financiados con fondos del programa fueron adquiridos de conformidad a las Políticas y Procedimientos del BID.
7. Se realizaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República en examen del período anterior.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al Programa de Corredores Productivos, Componentes I, III y IV, Préstamo BID No. 3170/OC-ES, Ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC) por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, por lo que no emitimos opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Economía por el período evaluado.

San Salvador, 23 de septiembre de 2022.

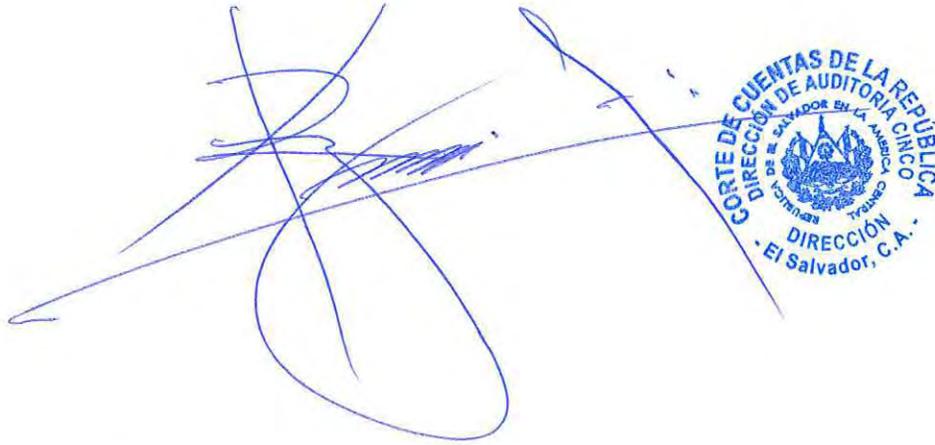
DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento, y Art. 19 Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: "CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA", "DIRECCION DE AUDITORIA CINCO", "REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL", and "DIRECCION - El Salvador, C.A.".